



2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SAN MATEO ATENCO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025

En el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, siendo las once horas con diez minutos del día treinta de mayo de dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 fracciones II, III y VI; 24 fracción V y VI; 25 fracción I y II; 28 fracciones III y V último párrafo; 35 y 37 fracciones I a la VI; 38 fracciones I a la V y 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 14; 22; 23 fracciones V y VI y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, reunidos los CC. integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, conforme al siguiente:

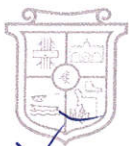
ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del presídium.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.
4. Lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, aprobación.
5. Presentación de la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo 2025, y en su caso, aprobación.
6. Presentación de las cédulas informativas de trámites y servicios para su integración al Catálogo de Trámites y Servicios; y en su caso, aprobación.
7. Presentación del Código de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Administración Pública de San Mateo Atenco; y del Análisis de Impacto Regulatorio y, en su caso, aprobación.
8. Mensaje a cargo de la Lcda. Oyamat Alejandra Romero Tamayo, Coordinadora General y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
9. Mensaje y clausura a cargo del Arq. J. Concepción Escutia Porcayo, en representación de la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.

En uso de la voz, el Arq. J. Concepción Escutia Porcayo, Secretario del Ayuntamiento quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñoz Neyra, Presidenta Municipal, informa que, de acuerdo con la lista de asistencia dispuesta al ingreso del recinto donde se celebra la



sesión, se constató con las firmas autógrafas la asistencia de 37 de un total de 37 integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, dando cuenta de la presencia de la mayoría legal requerida, existiendo quorum legal para sesionar.

Acto seguido, siendo las once horas con quince minutos, el Arq. J. Concepción Escutia Porcayo, Secretario del Ayuntamiento quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal, declara formalmente el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.

Atendiendo la indicación del Arq. J. Concepción Escutia Porcayo, Secretario del Ayuntamiento quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal; la Lcda. Oyamat Alejandra Romero Tamayo, Secretaria Técnica de la Comisión, da lectura al orden del día propuesto, de acuerdo con el oficio de Convocatoria remitido a las y los integrantes de la Comisión en tiempo y forma:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del presídium.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.
4. Lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, aprobación.
5. Presentación de la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo 2025, y en su caso, aprobación.
6. Presentación de las cédulas informativas de trámites y servicios para su integración al Catálogo de Trámites y Servicios; y en su caso, aprobación.
7. Presentación del Código de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Administración Pública de San Mateo Atenco; y del Análisis de Impacto Regulatorio y, en su caso, aprobación.
8. Mensaje a cargo de la Lcda. Oyamat Alejandra Romero Tamayo, Coordinadora General y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
9. Mensaje y clausura a cargo del Arq. J. Concepción Escutia Porcayo, en representación de la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Sometido el orden del día a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad en los términos presentados.

3. Lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, aprobación

En uso de la palabra la Lcda. Oyamat Alejandra Romero Tamayo, Secretaria Técnica de la Comisión, da lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se aprueba por unanimidad la lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en los términos presentados. ANEXO 1

4. Presentación de la Agenda Regulatoria correspondiente al mes de mayo 2025, y en su caso, aprobación

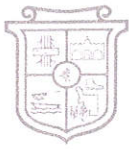
Con fundamento en los artículos 4 fracciones I, XXI y XXV; 5 fracciones III y IV; 21 fracción IV; 24 fracción I; 25 fracción I; 27 último párrafo; 28 fracciones III; 31 fracción II; 34; 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 1 fracción III; 3 fracciones I y XXX; 31 fracciones I, IV, VIII, IX y XIII; 32 fracción I, III y V; 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco; las dependencias de la administración pública municipal, en sus respectivos Comités Internos de Mejora Regulatoria determinaron las propuestas de regulaciones que desarrollarán durante los siguientes meses. La agenda regulatoria que se presenta fue integrada con la participación de diecisiete dependencias de la administración pública municipal quienes propusieron la creación, modificación y/o actualización de un total de 35 instrumentos regulatorios.

Sometida a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad la Agenda Regulatoria mayo 2025** en los términos presentados. ANEXO 2

5. Presentación de las cédulas informativas de trámites y servicios para su integración al Catálogo de Trámites y Servicios; y en su caso, aprobación

Con fundamento en los artículos 24 fracción II; 28 fracción IV, 54; 55; 56; 57; 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios la Lcda Oyamat Alejandra Romero Tamayo, Secretaria Técnica de la Comisión informa que, en cumplimiento a lo establecido por los ordenamientos citados, 28 dependencias de la administración pública municipal realizaron la actualización de la información de un total de 139 cédulas que corresponden a 62 trámites y 77 servicios que integran el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios, mismo que se puede consultar en el apartado de Mejora Regulatoria en la página web institucional.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad, en los términos presentados, el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios de San Mateo Atenco. ANEXO 3



6. Presentación del Código de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Administración Pública de San Mateo Atenco; y del Análisis de Impacto Regulatorio y, en su caso, aprobación

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica de la Comisión señala que, con fundamento en los artículos 4 fracción II; 25 fracción I; 28 fracción III; 40; 41; 42; 43; 45; 47 y 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 3 fracción II; 6; 23 fracciones II y III; y, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Sindicatura Municipal elaboró su proyecto de regulación denominado Código de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Administración Pública de San Mateo Atenco; y, del Análisis de Impacto Regulatorio, los cuales fueron aprobados por su Comité Interno de Mejora Regulatoria, y remitidos con anticipación a las y los integrantes de la Comisión para su conocimiento y análisis.

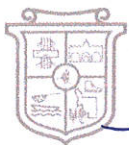
Por lo que, sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueban por unanimidad el Código de Ética y Conducta del Ayuntamiento y Administración Pública de San Mateo Atenco; y, del Análisis de Impacto Regulatorio, en los términos presentados.
ANEXO 4

7. Mensaje a cargo de la Lcda. Oyamat Alejandra Romero Tamayo, Coordinadora General y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En manifiesto del presente punto, quiero anteponer mi agradecimiento a la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional, de San Mateo Atenco, y Presidenta de esta Comisión, por la confianza de tan importante comisión.

A su vez, dentro del marco de colaboración institucional, agradezco la asistencia a esta sesión extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que el día de hoy nos ocupa, por supuesto con los puntos de mayor relevancia ya desahogados ante este pleno; para que de acuerdo con los términos que marca la ley, este Ayuntamiento de San Mateo Atenco cumpla en tiempo y forma. En consecuencia, quiero remarcar la importancia de los trabajos de cada Comité Interno, el que cumplan sin omisión con sus responsabilidades, determina el orden y resultado que se expone en los tramites y servicios ante la ciudadanía en general, y que enaltece a este Gobierno Municipal. En caso contrario de acuerdo con lo establecido en el Capítulo Décimo Cuarto del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco vigente, se llevarán a cabo las sanciones que correspondan.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables consideraciones.



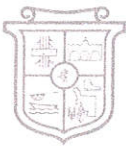
8. Mensaje y clausura a cargo del Arq. J. Concepción Escutia Porcayo, en representación de la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

En uso de la palabra el Arq. J. Concepción Escutia Porcayo, en representación de la Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, agradece la asistencia de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; acto seguido, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos de la fecha arriba señalada, da por clausurados los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de San Mateo Atenco 2025.

Firman al calce y al margen, las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que intervienen en el presente acto.

**MAESTRA ANA AURORA MUÑIZ NEYRA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

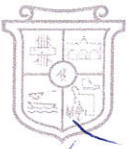
**LCDA. OYAMAT ALEJANDRA ROMERO TAMAYO
SECRETARIA TÉCNICA Y COORDINADORA
GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

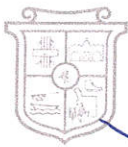
CARGO	NOMBRE
SÍNDICO MUNICIPAL	 L. en A. de E. SAHARA ANGÉLICA CASTAÑEDA RAMÍREZ
PRIMERA REGIDORA	 L. en E. LUCÍA GONZÁLEZ ORDOÑEZ
SEGUNDO REGIDOR	 FRANCISCO ABDULIO ROMERO ESCUTIA
TERCERA REGIDORA	 MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR	 LCDO. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ESCUTIA
QUINTA REGIDORA	 LCDO. SAÚL ZEPEDA LÓPEZ
SEXTO REGIDOR	 LCDA. KATHERINE MAYTE ZEPEDA FLORES
SÉPTIMO REGIDOR	 C. MARGARITO HIDALGO ESCUTIA
CONSEJERO JURÍDICO	 LCDO. EYMARD SABEL LEGORRETA DE PAZ

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria San Mateo Atenco.



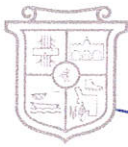
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	C.P. Y LCDA. EN DERECHO MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	ARQ. J. CONCEPCIÓN ESCUTIA PORCAYO
TESORERO MUNICIPAL	MTRO. LUIS RODOLFO SANTIBÁÑEZ CASTIL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	LCDA. ALEJANDRA GUADALUPE RELLO RODARTE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. DAVID CESAR CORZA MONTES DE OCA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO METROPOLITANO	LCDO. MARIO ISRAEL CARDOSO REYES
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	C. ARTURO ELIAM GONZÁLEZ CAMPOS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO	MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA
DIRECTOR DEL BIENESTAR	LCDO. LUIS MIGUEL ORTEGA FLORES
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO LA INDUSTRIA DEL CALZADO	C. GABRIELA LORENZANA GONZÁLEZ

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria San Mateo Atenco.



DIRECCIÓN DEL CAMPO	 LCDO. DIEGO PORCAYO MARTÍNEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN	 C. INOCENTA LORENA PORCAYO PALOMARES
DIRECTOR DE SEGURIDAD HUMANA, ORDEN VÍAL Y PROTECCIÓN CIVIL	 INSPECTOR CARLOS ROBERTO CONTRERAS VALDÉS
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO	 LCDA. GUADALUPE ESCUTIA ZAMORA
DIRECTOR DE SALUD	 MTRO. ROLANDO SALINAS ESPINOZA
DIRECTORA DE LA MUJER	 LCDA. ESMERALDA ALVÁREZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE	 C. LAURA SOBERANES ROJAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y TRANSPARENCIA	 LCDA. CELIA MARTÍNEZ LIZARDI
OFICIAL MEDIADOR - CONCILIADOR	 LCDA. JANETT LÓPEZ GUADARRAMA
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	 C. RAMIRO PEDRO MARTÍNEZ SARA

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria San Mateo Atenco.



DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	C. MARÍA DEL RAYO GONZALEZ VILLAR
DIRECTORA GENERAL DE OPDAPAS	MTRA. KARLA MARÍA ÁRZATE MARTÍNEZ
DIRECTORA DEL IMCUFIDE	C. CLARA ZOETH ZEPEDA SEGURA
DIRECTOR DEL IMJUVE	LCDA. FRIDA MELISSA GONZALEZ ESPINOZA
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LCDO. MARCO FRANCISCO FLORES SOLÍS
ASOCIACIÓN JIREH	C. ARTURO ZEPEDA SEGURA

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria San Mateo Atenco.